



GACETA DEL GOBIERNO

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., martes 14 de octubre de 1975

Número 46

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.

VISTO para resolver el expediente relativo a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado denominado "SAN JOSE LAS LOMAS", Municipio de Temoaya, del Estado de México; y

RESULTANDO PRIMERO.—Consta en el expediente la convocatoria de fecha 25 de octubre de 1972, para la asamblea general extraordinaria de ejidatarios, relativa a la privación de derechos agrarios y sucesorios, en contra de los ejidatarios que se citan en el primer punto resolutivo de esta resolución, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; asamblea que tuvo verificativo el 2 de noviembre de 1972, en la que se propuso reconocer derechos agrarios y adjudicar las unidades de dotación de referencia, a los campesinos que las han venido cultivando por más de dos años ininterrumpidos y que se indican en el segundo punto resolutivo de la presente resolución.

RESULTANDO SEGUNDO.—La documentación se remitió a la Comisión Agraria Mixta y, dicho organismo, notificó el 5 de mayo de 1973, a los ejidatarios y sucesores afectados, para que comparecieran a la audiencia de pruebas y alegatos; misma que se llevó a cabo el 10 de mayo de 1973, en la que se comprobó legalmente la procedencia para la priva-

ción de derechos agrarios y sucesorios a los ejidatarios propuestos; de conformidad con lo dispuesto por los artículos 426, 430 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria. La Comisión Agraria Mixta opinó que es procedente la privación de sus derechos agrarios a los ejidatarios y sucesores que se señalan, y el reconocimiento que pronone la asamblea general extraordinaria de ejidatarios.

RESULTANDO TERCERO.—El expediente relativo fue turnado al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, Dirección General de Derechos Agrarios, la que hizo una revisión del mismo, y habiendo comprobado la legalidad de las notificaciones y constancias presentadas en este juicio; lo turnó al vocal consultivo agrarios correspondientes, con la opinión de que fuera aprobado por estar integrado correctamente; quien a su vez, por haberlo encontrado ajustado al procedimiento de Ley, lo sometió a la consideración del Cuer-

(pasa a la siguiente página).

SUMARIO:

SECCION PRIMERA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Resolución Presidencial sobre privación y reconocimiento de derechos agrarios en el ejido del poblado "San José las Lomas" del Municipio de Temoaya, Méx.

AVISOS JUDICIALES

po Consultivo Agrario, el que emitió y aprobó su dictamen en sesión celebrada el 19 de julio de 1974; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Que el presente juicio privativo se ha seguido de acuerdo con los trámites previstos en los artículos 426, 429, 430, 431 y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria; habiéndose comprobado, por las constancias que obran en antecedentes, que los ejidatarios y sus herederos han incurrido en la causa de privación de derechos agrarios y sucesorios a que se refiere el artículo 85, fracción I, de la propia Ley, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos; que quedaron oportunamente notificados los ejidatarios sujetos a juicio; y que, finalmente, se siguieron los posteriores trámites legales; por lo que es procedente privarlos de sus derechos agrarios y sucesorios, y cancelar los correspondientes certificados de derechos agrarios.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Que los campesinos señalados, según constancias que corren agregadas al expediente, han venido cultivando las unidades de dotación por más de dos años ininterrumpidos, habiéndose propuesto el reconocimiento de sus derechos agrarios por la asamblea general extraordinaria de ejidatarios celebrada el 2 de noviembre de 1972, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 72, fracción III; 81, 200 y demás aplicables de la misma Ley, procede reconocer sus derechos agrarios; y con fundamento en el artículo 69 de la mencionada Ley, expedir sus certificados correspondientes.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos ya mencionados, de la Ley Federal de Reforma Agraria, se resuelve:

PRIMERO.—Se decreta la privación de derechos agrarios en el ejido del poblado denominado "SAN JOSE LAS LOMAS", municipio de Temoaya, del Estado de México, por haber abandonado el cultivo personal de las unidades de dotación por más de dos años consecutivos, a los CC. 1.—Félix Ramírez, 2.—Francisco Mercado, 3.—Roberto García, 4.—Angel García, 5.—Trinidad Martínez, 6.—Octaviano Hernández, 7.—Primo Galván, 8.—María Medina, 9.—León de la Cruz, 10.—Lorenza María, 11.—María Ignacia Sepapia, 12.—Isidro Hernández, 13.—María Eulogia, 14.—Cornelio García, 15.—Pedro García M., 16.—Genoveva Hinojosa, 17.—Teresa García, 18.—Guadalupe Rodríguez, 19.—Fructuoso Galván, 20.—Gumersindo Peña, 21.—Apolonio García, 22.—Jovita Becerril, 23.—Nazareo Galván, 24.—Felipe Quiroz, 25.—Florencio Martínez,

26.—Lorenzo Cañas, 27.—Francisco Galván, 28.—José Pascual, 29.—Ramón Medina, 30.—Hilario de la Cruz, 31.—Alfonsa Martínez, 32.—Celedonio Santos, 33.—Lucio Santos, 34.—José Piña, 35.—Victoriano Rojas, 36.—María Bárbara, 37.—Rosario Jiménez, 38.—Manuel García, 39.—Ricardo Presa, 40.—Pablo García, 41.—Francisco Martínez, 42.—Tiburcio Hernández, 43.—Florentino García, 44.—Wenceslao Medina, 45.—Lorenzo Hernández, 46.—Urbano Becerril, 47.—Trinidad Becerril, 48.—Venustiano Becerril, 49.—Guadalupe Medina y 50.—Amado González. Por la misma razón se privan de sus derechos sucesorios agrarios a los CC. 1.—María Catarina García, 2.—María Tomasa Hernández, 3.—María Jesús Sánchez, 4.—Pascuala Hernández, 5.—María Becerril, 6.—Francisco Martínez, 7.—Teresa García, 8.—Juana Martínez, 9.—Cleofas Valdez, 10.—Juana González, 11.—María Flores y 12.—Beatriz Becerril. En consecuencia, se cancelan los certificados de derechos agrarios que respectivamente se les expedieron a los ejidatarios sancionados, números: 454417, 454418, 454422, 454423, 454432, 454433, 454441, 454447, 454454, 454457, 454458, 454459, 454464, 454465, 454469, 454473, 454474, 454481, 454482, 454489, 454491, 454493, 454497, 454501, 454503, 454506, 454515, 454516, 454522, 454524, 454526, 454527, 454528, 454538, 454540, 454554, 454555, 454559, 454570, 454575, 454581, 454582, 454583, 454588, 454594, 454597, 454599, 454600, 454621 y 454627.

SEGUNDO.—Se reconocen derechos agrarios y se adjudican las unidades de dotación, de referencia, por venir las cultivando por más de dos años ininterrumpidos, en el ejido del poblado "SAN JOSE LAS LOMAS", municipio de Temoaya, del Estado de México, a los CC. 1.—María García, 2.—Felipa de la Cruz, 3.—Ricardo García Carmona, 4.—Victoria Valdez, 5.—Beatriz Rodríguez, 6.—Herminia Hernández, 7.—Pascuala Sánchez, 8.—Isidro Becerril Medina, 9.—Enriqueta Peña, 10.—Celestino Peña Alarcón, 11.—Julián Sánchez Robles, 12.—Arcadio Hernández Sánchez, 13.—Natalio Hernández Flores, 14.—Petra Sánchez Vda. de García, 15.—Rosa Valdez, 16.—Melitón García Hinojosa, 17.—Vicente Becerril García, 18.—José Rodríguez Hernández, 19.—María Juana Robles, 20.—Tomás Cañas Hernández, 21.—Rosario García Becerril, 22.—Felipe Hernández Becerril, 23.—Hipólito Galván Martínez, 24.—María Irene Vda. de Quiroz, 25.—Crescencia María Vda. de Martínez, 26.—Modesta Sánchez Vda. de Cañas, 27.—Carmen Delgadillo Vda. de Galván, 28.—María Ariceta

Vda. de Pascual, 29.—Margarita González Vda. de Medina 30.—María Becerril Vda. de la Cruz, 31.—Lorenzo Becerril Martínez, 32.—María Galván Vda. de Santos, 33.—Pedro Santos Martínez, 34.—Erasmo Piña García, 35.—Francisca Hernández de Rojas, 36.—Fortino Galván García, 37.—Rosendo Jiménez Robles, 38.—Anastacia Vda. de García, 39.—María Luisa Pérez Vda. de Preso, 40.—Pablo García Valdez, 41.—Miguel Martínez, 42.—Eladio Hernández González, 43.—Florentino García Flores, 44.—Refugio González Vda. de Medina, 45.—Sofía García Vda. de Hernández, 46.—Leonardo Becerril, 47.—Elpidia Robles, 48.—Fidel Becerril, 49.—María Iglesias Vda. de Medina y 50.—María Juana Martínez Vda. de González; consecuentemente, expídanse sus correspondientes certificados de derechos agrarios que los acredite como ejidatarios del poblado de que se trata.

TERCERO.—Publíquese esta resolución, relativa a la privación de derechos agrarios y nueva adjudicación de unidades de dotación, en el ejido del poblado de "SAN JOSE LAS LOMAS", municipio de Temoaya, del Estado de México, en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno de esta entidad federativa; inscribáse y háganse las anotaciones correspondientes en el Registro Agrario Nacional; notifíquese y ejecútase.

D A D A en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los nueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cuatro.

EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

LUIS ECHEVERRIA ALVAREZ.—Rúbrica.

CUMPLASE.

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ASUNTOS AGRARIOS Y COLONIZACION.

AUGUSTO GOMEZ VILLANUEVA.—Rúbrica.

Es copia de su original cuya fidelidad certifico.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D. F., a 30 de octubre de 1974.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

EMPLAZAMIENTO

SEÑORA: BEATRIZ SALINAS DE CASTRO.

PRESENTE:

ANDRES CASTRO PEÑA, promueve en su contra el DIVORCIO NECESARIO causal ABANDONO DE HOGAR, por ignorarse el domicilio el C. Juez de Primera Instancia ordenó se emplazara por medio de éste, que se publicará en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse a contestar la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, y que en la Secretaría correspondiente quedan a su disposición las copias del traslado Zumpango, México; a veinte de Junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Bulmaro Díaz Serrano.—Rúbrica.

2745.—25 sept. 4 y 14 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

EDICTO

Señora REGINA YA PEREZ DE NUÑEZ, en el expediente marcado con el número 174/75, relativo al Juicio de DIVORCIO NECESARIO promovido por ALFONSO NUÑEZ VALENCIA en contra de Usted y radicado en éste Juzgado por auto de fecha tres de los corrientes se ordenó que por ignorarse su domicilio se le emplezará a juicio por medio de edictos, haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, quedando en la Secretaría a su disposición la respectivas copias de traslado.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO" dado a los seis días del mes de septiembre de 1975. En la Ciudad de Chalco, Edo. de Méx. Doy fe.—El Secretario del Ramo Civil, C. P. J. Eucario García Villanueva.—Rúbrica.

2746.—25 sept., 4 y 14 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

INMOBILIARIA VAZE S. A.

EXP. NUM. 1049/75.

JORGE REBOLLO QUINTERO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote 36, Manzana 90, Colonia Evolución Poniente, actualmente Casa 320, Calle Cordobanes, de Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linderos: NORTE 16.82. Con lote 35: SUR 16.82 con lote 37; ORIENTE 9.00 metros con Calle Cordobanes; PONIENTE 9.00 METROS con Lote 7. Se le hace saber que debe presentarse ante es Tribunal, contestando la demanda dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestos que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotación que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarsele quedan a su disposición las copias de traslado en ésta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a 27 de agosto de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario, El Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2755.—25 sept. 4 y 14 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

ASCENCION CRUZ GONZALEZ y JOSE ANTONIO GONZALEZ, promueven Información de Dominio de terreno con casucha ubicada en San Lucas Tanco del Municipio de Metepec, Méx., perteneciente a este Distrito: AL NORTE, 66.50 Mts. con Guadalupe Salinas; AL SUR, 38.50 Mts. con Kinder municipal, con zanja de por medio; AL ORIENTE, 41.50 Mts. con calle Galeana; y AL PONIENTE, 41.50 Mts. con Guadalupe García Torres, con una superficie de 1,977.75 M², para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a 30 de septiembre de 1975.—El C. Secretario de Juzgado, Lic. Emilio Penaloza Alvarado.—Rúbrica.

2878.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSE VENTURA ROSAS CORTES, promueve Información Ad-Perpetuum, a efecto de acreditar la posesión y dominio que dice tener desde hace más de diez años antes a la fecha respecto del inmueble ubicado en las Calles de Díaz Mirón No. 6 Barrio de Berem, Tuzitlán, México, que mide y linda: AL NORTE, 39.50 metros con Luisa Gomez Vda. de Cortés, al Sur, 39.60 metros con zanja regadora, al Oriente, 35.50 metros con Calle Díaz Mirón y Poniente, 35.50 metros con Carlos Meser, finca en la que se encuentra barandada de carpentería.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y Rumbo, que se edita en Naucapán, México, en los Estados de este Juzgado, y en el lugar de ubicación del inmueble. El C. Secretario Civil, J. Jesus Nava Muñoz.—Rúbrica.

2879.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

PETRA GONZALEZ ORTEGA, promueve Información de Dominio de casa con terreno ubicada en San Lorenzo Tepetitlán, de este Distrito de Toluca: NORTE, 66.90 Mts. con Juan Fuentes, SUR, 70.20 Mts. con Calle Chihuahua, ORIENTE, 66.10 Mts. Calle de su ubicación, PONIENTE 66.10 Mts. Camilo y Tomas Palma y Jorge Pichardo. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días. Toluca, Méx., a veinticinco de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario, P. D. Arturo Espinoza García.—Rúbrica.

2881.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

RAFAEL DOMINGUEZ VENTENO, promueve Información de Dominio Exp. No. 1420/975, del terreno ubicado en el poblado de Jesús María Municipio de Villa Victoria de este Distrito Judicial, cuyo perímetro afecta una figura irregular su recorrido es: primero por el Norte, siguiendo por el Oriente, Sur y Poniente mide y linda partiendo del vértice Noroeste una recta con dirección Oriente Poniente (que es el Norte), 340.30 Mts. con Modesto y Basilio Sargado; quiebra al Sur en 126.00 Mts. y luego al Poniente en 89.00 Mts. por amos con Samuel Antonio Sargado; del extremo de la última da vuelta al Sur en 4.00 Mts. con carretera que conduce al pueblo de Villa Victoria; quiebra al poniente en 429.40 Mts. con Agustín Camacho y Adán Reyna; en seguida da vuelta hacia el Norte hasta llegar al punto de partida en 130.00 Mts. con Barranca. Teniendo una superficie de Cuatro Hectáreas, cuarenta y cinco centímetros y noventa y cinco milímetros cuadrados; para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a 29 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Emilio Penaloza Alvarado.—Rúbrica.

2882.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

J. JESUS VILCHIS ESPINOZA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la propiedad de una casa ubicada en la calle Abasco, s/n, en Villa Cuauhtémoc, Méx., siguientes medidas y colindancias: Norte.—en tres líneas que partiendo del poniente son 8.28 mts., con Epifanio Becerril, queriendo hacia sur en 8.90 mts., continuando hacia oriente en 9.51 mts. con Convento. Sur.—17.79 mts. con calle Abasco.— Oriente.—30.50 mts., con Arnulfo Gonzalez Mireles.— Poniente.—38.50 mts., con Vitalino Patoni. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derechos pase a deducirlos al Juzgado, expido el presente en Lerma, Méx., a 30 de septiembre de 1975.—El C. Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2883.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

EDICTO

J. JESUS VILCHIS ESPINOZA, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, a fin de acreditar la propiedad de un terreno ubicado en "EL CAPULIN", Villa Cuauhtémoc, Méx., cuyas medidas y colindancias son: Norte.— 214.00 mts. con Javier Becerril Vargas.— Sur.— 214.00 mts., con Raymundo Olivaréz, Arcadio Piñero y Herminio Castro.— Oriente.— 31.35 mts., con carriz que sirve de entrada.— Poniente.— 31.35 mts., con canal regador y Javier Becerril Vargas. Para su publicación por tres veces de tres en tres días, para quien se crea con derechos pase a deducirlos al Juzgado, expido el presente en Lerma, Méx., a 30 de septiembre de 1975.—El C. Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2884.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

ALFONSO MEDELLIN BARCHENAS, PEIRA REYES MATURANO DE MEDELLIN por su propio derecho, promoviendo Diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del terreno denominado "LA ROCKWITA" ubicado en Ecatepec de Morelos México con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 10.00 Mts., con Casotas Orrega Salinas al Sur, en 10.00 Mts., con calle de su ubicación, al Oriente en 37.10 Mts., con Fracción restante y al Poniente en 37.10 Mts., con Ignacio Gonzalez Paltarez con una superficie total de 371.00 Mts. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca y esta respectivamente. Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presentan a deducirlos en términos de Ley. Dado en el local a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario, C. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

2886.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

R. LILIA GARCIA CARRAZCO y JULIO GARCIA CARRAZCO, han promovido Información AD-PERPETUAM, Exp. 1558/75, respecto del predio denominada "TIENDAQUILAGUA", ubicado en el Pueblo de Santa Clara, Municipio de Ecatepec de Morelos, Edo. de Méx., que mide y linda: NORTE: 16.00 mts., con calle; SUR: 11.00 mts., con callejón; ORIENTE: 23.00 mts., con David de la Resa Caballero; PONIENTE: 23.40 mts., con Torres de la Compañía de Luz y Fuerza, con una superficie total de 312.77 metros cuadrados.

Se expide para su publicación por tres veces de tres en tres días en la "GACETA DEL GOBIERNO", y periódico "AVANCE", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, haciéndose del conocimiento del público para los que se crean con mejor derecho lo hagan valer en forma legal.

Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los Trece de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, J. Félix Garay Camacho.—Rúbrica.

2887.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

EDICTO

El señor SALVADOR HERNANDEZ MORALES, promueve en este Juzgado Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio denominado "ACOSTATITLA", ubicado en Tlaxiaco, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 12.20 Mts., con M. Jesús Hernández; SUR 12.20 Mts., con Calle Veracruz; ORIENTE 13.70 Mts., con Emilio Valdez; PONIENTE 13.70 Mts., con Federico Hernández antes, ahora con Marina Hernández de Mayorga; con una superficie de 169.00 Metros Cuadrados.

Para publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en los periodicos Avance y Gaceta del Gobierno que se editan en esta Ciudad y en la Ciudad de Toluca respectivamente. Para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho, se presentan a deducirlo en términos de Ley. Se expide la presente a los diecisiete días del mes de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario, Fernando Terrón López.—Rúbrica.
2889.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GREGORIO CORONADO VAZQUEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado "SAN DIEGO", ubicado en el pueblo de Chiconcuac de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 21.25 Mts., con Calle Severiano Delgado; AL SUR: 28.20 Mts., con Benito Coronado Vazquez; AL ORIENTE: 9.80 Mts., con Calle Guerrero; y AL PONIENTE: 25.00 Mts., con Crescencio Delgado.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.
2891.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN SEGURA OLIVARES, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO respecto de un terreno denominado SANTA ROSA, ubicado en el pueblo de San Miguel Tlaxiapan de este Municipio y Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 49.85 Mts., con camino; AL SUR: 42.73 Mts., con Vicente Segura; AL ORIENTE: 141.24 Mts., con Cruz y Vicente Mancilla; y AL PONIENTE: 109.83 Mts., Abundio Velázquez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.
2892.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JUAN SEGURA OLIVARES, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "ATLACOMULCO", ubicado en San Miguel Tlaxiapan de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE: 63.00 M. con Margarita Segura; SUR 45.00 M. con río; ORIENTE 86.00 M. con Lucía Segura; PONIENTE 100.00 M. con Camino. Con superficie de 5075.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, México a los 20 días de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.
2893.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GERARDO E ISAAC DIONISIO ROSAS CHICAS, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de los terrenos de común repartimiento denominados "TEPEYAC", "HUERTA", "TEOPANIXPA" y "AHUEHUECALCO", ubicado en Acolman, de este Distrito Judicial, que mide y linda "TEPEYAC". AL NORTE: 127.30 Mts. con Tomasa Vichaldo y Tomás Martínez; AL SUR: 134.00 Mts. con Pastor Lozano, AL ORIENTE: 30.69 Mts. con un Río. AL PONIENTE: 30.00 Mts. con Camilo Palomero, "HUERTA". AL NORTE: 33.00 Mts. con Hermenegildo Rosas; AL SUR: 22.50 Mts. con Gustavo Roldán Chicas, en un segundo SUR: 5.00 Mts. con Marcelino Rosas; AL ORIENTE: 46.90 Mts. con Calle sin nombre. AL PONIENTE: 27.60 Mts. con Marcelino Rosas, EN UN SEGUNDO PONIENTE: 27.60 Mts. con Juana Roldán, "TEOPANIXPA"; AL NORTE: Haciendo una sola superficie con "AHUEHUECALCO": 141.20 Mts. con Regadera Federal; AL SUR: 146.40 Mts. con Miguel Hernández; AL ORIENTE: 46.60 Mts. con Regadera Federal; AL PONIENTE: 58.60 Mts. con Regadera Federal.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley. Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y cuatro.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.
2894.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LADISLAO MEDINA PAEZ, promueve diligencias de Información Ad-perpetuam, respecto de un terreno denominado "RANCHO ABAJO", ubicado en términos de los Reyes la Paz, de este Distrito Judicial, el cual mide y linda: NORTE 101.00 M. con Daniel Espinosa González en una parte, en otra 21.00 M. en otra parte 28.55 M. en otra parte 15.45 M. y en otra 70.00 M. con Carlos Castañeda, Hernández; AL SUR: en una parte 50.00 M. con Regina Molina García en otra 8.00 M. con Manuel Espinosa Castillo; en otra 147.15 M. con Adrian González Serrano; ORIENTE 130.00 M. en una parte en otra 30.00 M. y en otra 59.00 M. con Pedro García Carón; PONIENTE 101.00 M. en una parte con Manuel Espinosa Castillo en otra parte 88.00 M. con Romulo Mendez Castañeda y en otra 44.00 M. con Romulo Mendez Castañeda y en otra 44.00 M. con Romulo Mendez C. Con una superficie de 36.538. M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México expedido en Texcoco, Méx., a los 30 días de septiembre de 1975.—Doy fe.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.
2896.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JULIA SANCHEZ DE FLORES, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno de común repartimiento denominado "RANCHO", ubicado en el Barrio de San Juan del Municipio de San Andres Chiautla en este Distrito Judicial, el cual mide y linda: NORTE: 45.00 M. con Río; SUR 45.00 M. con Camino; ORIENTE 91.00 M. con Ignacio Rivera; PONIENTE 91.00 M. con Carretera. Con una superficie de 4095.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México. Expedido en Texcoco, Méx., a los 23 días de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.
2897.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SANTIAGO TRUJANO VAZQUEZ, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno denominado IXAYOC I, ubicado en el pueblo de Papalotla de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 14.20 Mts., con Juan Godínez Trujano; AL SUR: 14.20 Mts., con Jorge Trujano Vazquez; AL ESTE: 8.80 Mts., con Avenida Hidalgo; y AL OESTE: 8.80 Mts., con Lorenzo Aguilar Vázquez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2898.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

LORENZO AGUILAR VAZQUEZ, promueve diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno denominado "IXAYOC III", ubicado en Papalotla, México, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 4.80 M. con calle; SUR 11.70 M. con Jorge Trujano; ESTE 17.60 M. con Santiago Trujano y Juan Godínez Trujano; OESTE 6.00 M. en una parte y 11.00 M. en otra parte con Raymundo Benavidez. Con superficie de 114.96 M2.—Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, México.—El Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2900.—7, 11 y 14 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JOSE CRUZ DURAN RAMOS, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un terreno de común repartimiento denominada ACOLCO, ubicado en la Primera Demarcación de la Cabecera Municipal de Tepetitlaotoc, de este Distrito, que mide y linda: AL NORTE: 73.00 Mts., con Barranca; AL SUR: 66.00 Mts., con Río; AL ORIENTE: 175.00 mts., con Epigmenio Rosales y Justo Sánchez; y AL PONIENTE: 216.00 Mts., con Barranca.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los cuatro días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2901.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ÁNGELA DIAZ VIUDA DE TREJO, promueve Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión de un inmueble ubicada en esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias:— NORTE:— 14.00 mts. con antiguo camino a la Colonia Madero— SUR:— 27.60 mts. con derechos de vía —OTE:—17.50 mts. y 33.00 con Gumersindo Navarrete camino de por medio PONIENTE:—50.00 mts. con carretera el Oro-Tlalpujhuá— SUPERFICIE TOTAL:— 1,040 mts2. C. Juez ordena publicidad periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero de la Ciudad de Toluca por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creanse derechos deducan ante este Juzgado.— El Oro, Méx., a 2 de Octubre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2902.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

EDICTO

EVA E INES LOZA CABALLERO, promueven Información de Dominio respecto terreno ubicado en Pinal del Marquezado de San Martín Otzoloapan, de este Distrito Judicial AL NORTE 116.00 Metros con Darío Sánchez; SUR, 187.00 Metros con Sinforosa Balbuena; ORIENTE, 654.00 Metros con José Loza L. y Coleta Balbuena; AL PONIENTE, 285.00 y 324.00 Metros con Felipe y Regina Balbuena, con una superficie total aproximada de 15-16-29 Hs.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno del Estado y el Noticiero de Toluca, México, cumplimiento Artículo 2898 del Código Civil.— Valle de Bravo, México a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, C. Nicolás Torres Estrada.—Rúbrica.

2903.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 953/75.

TEODORO HERNANDEZ ESCALONA, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum respecto del terreno urbano denominada "TLIXCO", ubicado en el Barrio de Xochitenco Municipio de Chimalhuacán, Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE, 25.48 Mts., con Simón Hernández Reynosa; AL SUR, 31.85 Mts., con Eteban Soto; AL ORIENTE, 89.18 Mts., con Jacinto Izquierdo; AL PONIENTE, 89.18 Mts., con Roman Elizalde Escalona; con una superficie aproximada de 2,840.18 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el periódico Noticiero; Texcoco, México, a veintidós de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2905.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 811/75

AMPARO SANCHEZ ORTEGA, promueve Inmatriculación Mediante Información de Dominio, respecto del terreno sin nombre, ubicado en Barrio de San Agustín Ahlapuca, Chimalhuacán, México, mide y linda: AL NORTE 23.60 metros con Calle de Guerrero; AL SUR 23.60 metros con calle de Coahuila; AL ORIENTE 40.25 metros con Pilar Hernández; AL PONIENTE 40.25 metros con Avenida Insurgentes.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el periódico El Noticiero; Texcoco, México, a once de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2906.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TEODULA GALINDO VIUDA DE HERNANDEZ, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto de un predio denominado MERCEDES, ubicado en el Municipio de Los Reyes la Paz de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 117.55 Mts. con Alfredo Castillo Neyra; AL SUR: 124.80 Mts. con Teodula Galindo Viuda de Hernández; AL ORIENTE 56.20 Mts. con Maquiaguas M. Palacios y al PONIENTE: 58.53 Mts. con Angel García y Hesi-quo Espinosa.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y E. Rumbo que se editan en Toluca. Se expide en Texcoco, México, a los diecisiete días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2907.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. NUM. 1125/75.

VIRGINIA ROSALES ORDOÑEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio respecto de un predio denominado "ATENCO", ubicado en el Pueblo de Zapotlán, Municipio de San Salvador Atenco, perteneciente a este Distrito Judicial, mide y linda: NORTE 37.85 mts., con Daniel Pérez; SUR, 36.15 mts. con Calle Francisco I. Madero. ORIENTE 38.00 metros con Fidel Rosales; PONIENTE 41.00 mts. con Luciano Rajas, superficie total aproximada de 1,382.05 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y Noticiero de Toluca, Texcoco, Méx., a 2 de octubre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

2908.—7, 11 y 14 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

PEDRO MAGOS BUENDIA, promueve diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno con casa en él construida denominada "LA TENERIA", ubicado en la esquina que forman las calles de Francisco Zarco y Nicolás Romero, del Barrio de la Concepción de esta Ciudad, que mide y linda: NORTE 16.50 M. con calle; SUR 16.50 M. con propiedad que fue de Martha Rosales, hoy del suscrito; ORIENTE 19.44 M. también con propiedad que fue de Martha Rosales hoy del que suscribe; PONIENTE 19.44 M. con calle. Con superficie de 320.76 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, Texcoco, México a 10 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, C. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2826.—2, 14 y 25 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

FELIPE GARIBAY MARTINEZ, promueve Diligencias de Inmatriculación respecto de un terreno de común repartimiento denominado Huexocolal, ubicado en el pueblo de Tapexpan, Municipio de Acolmán de este Distrito Judicial, que mide y linda:—AL NORTE, 36.01 Mts. con Daniel Hernández García; AL SUR, 38.20 Mts. con Calle Nacional; AL ORIENTE, 27.30 Mts. con Calle; AL PONIENTE, 32.20 Mts. con Andrés Martínez.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno y El Rumbo que se editan en Toluca, se expiden en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de julio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2828.—2, 14 y 25 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE NUM. 765/75.

FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S. A.

JOSE ISABEL DE LA SANCHA HERNANDEZ, la demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION de' lote de terreno número 33, manzana 88, Colonia Reforma, Ciudad Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE, 15.00 Mts. con lote 38; AL SUR, 15.00 Mts. con lote 37; ORIENE, 8.00 Mts. con lote 1; AL PONIENTE, 8.00 Mts. con Calle Oriente No. 28. Se le hace saber que debe presentarse ante este Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este, contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejara de comparecer por sí, por apoderado o por gestor, que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal conteniendo a síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedan a su disposición en esta Secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, México, a nueve de junio de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

2847.—4, 14 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

C. REPRESENTANTE LEGAL DE INMOBILIARIA NETZAHUALCOYOTL, SOCIEDAD ANONIMA.

El señor AGUSTIN VIDAL HERNANDEZ, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a Inmobiliaria Netzahualcóyotl, S. A., en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote número treinta de la manzana trescientos cincuenta y seis de la Colonia Aurora Oriente, Municipio de Netzahualcóyotl de este Distrito; que mide y linda: AL NORTE: 17.00 Mts. con lote 29; AL SUR: 17.00 Mts. con lote 31; AL ORIENTE: 9.00 Mts. con calle Calandria; AL PONIENTE: 9.00 Mts. con lote 5; el Ciudadano Juez, dio entrada a la demanda y como el actor ignora el domicilio de la persona moral Inmobiliaria Netzahualcóyotl, S. A. se ordena emplazarla por edictos, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda apercibiéndole que de no comparecer el Juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría, las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintinueve días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2855.—4, 14 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SEÑOR CRISOFORO HERNANDEZ PAZ.

La señora: AMPARO MARTINEZ VAZQUEZ, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número veintiocho, de la manzana ciento diez, de la Colonia del Sol, Municipio de Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: AL NORTE: 20.00 Mts. con lote 27; AL SUR: 20.00 Mts. con lote 29; AL ORIENTE: 10.00 Mts. con calle 5; AL PONIENTE: 10.00 Mts. con lote 13; el Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y como el promovente ignora su domicilio, se ordena emplazarlos por edictos para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2856.—4, 14 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CELIA HERNANDEZ HERNANDEZ.

El señor DAVID NAVARRO CASTILLO, ante este Juzgado Primero de la Civil, demanda a usted, en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote número veintiseis, de la manzana ciento diez, de la Colonia Estado de México, Municipio de Netzahualcóyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: Al Norte: 25.00 Mts. con lote 27; Al Sur: 25.00 Mts. con lote 25; Al Oriente: 10.00 Mts. con lote 5; Al poniente: 10.00 Mts. con Av. Rivalpalcayo; el Ciudadano Juez, dió entrada a la demanda y como el promovente, ignora el domicilio, se ordena emplazarlos por edictos para que dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, apercibiéndole que de no comparecer, el juicio se seguirá en rebeldía; quedan a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se editan en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los dieciocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

2857.—4, 14 y 23 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

SALVADOR AMIEVA NORIEGA.

CELIA LUNA DE FIERRO, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION, del lote de terreno número 8 de la manzana 115 de la Col. Campestre Guadalupeana, en el Municipio de Netzahuacóyotl, Méx., de este Distrito Judicial, en dicho lote ha construido 2 cuartos. Y sus medidas y colindancias son las siguientes: AL NORTE: 25.00 Mts. con el lote 7; AL SUR 25.00 Mts. con lote 9 AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 22 AL PONIENTE.— 10.00 Mts. con calle 24.— Se hace saber que debe presentarse ante éste Tribunal dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones por medio de rotulón, que se fijará en la puerta de este Tribunal contentiendo las síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarse, quedando a su disposición las copias del traslado en ésta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Texcoco, México, a los dos días de septiembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Segundo Secretario, C. Horacio Jaramillo Venegas.—Rúbrica.

2870.—4, 14 y 23 octubre.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. 301/975.

AGUAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

MARIA REYES TORRES LOPEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la Usucapión del lote de terreno número 47 de la manzana 15 de la Colonia los Pirules, del Municipio de Netzahuacóyotl en este Distrito Judicial y tiene AL NORTE: 16.82 M. con el lote 46; AL SUR: 16.82 M. con el lote 43; AL ORIENTE: 09.00 M. con calle Lina Constanza; PONIENTE 09.00 M. con el lote 24. Con superficie de 151.38 M2. Se le está citando, para que se presente ante este Juzgado, dentro de 30 días, contados del siguiente al de la última publicación de éste, con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal. Quedan a su disposición en esta secretaría las copias del traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, Toluca, México a 3 de febrero de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado Primero Civil, Lic. Mario Quezada Maya.—Rúbrica.

2871.—4, 14 y 23 octubre.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLAINEPANTLA

EDICTO

En el Juicio Intestamentario 1826/70 y acumulado e' 2370/73 a bienes de ALBERTA RAMIREZ HERNANDEZ, y a fin de cumplir con el Artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado, fijase en los sitios públicos de éste Distrito y en los lugares de fallecimiento del finado, anunciando su muerte sin testar, así como los edictos dos veces de siete en siete días, en el periódico la Gaceta de Gobierno y el Avance, haciéndole saber a los que se crean con algún derecho a heredar comparezcan ante éste Juzgado dentro de término de CUARENTA DIAS, Reclamando la herencia FRANCISCO Y MARCELINO RAMIREZ HERNANDEZ, en su calidad de hermanos de la De-Cujus, así como PATRICIO RAMIREZ JIMENEZ, en su calidad de sobrina. Dado en la Ciudad de Tlalnepantla, Estado de México a los siete días del mes de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Prisciliano Sedano Quintanilla.—Rúbrica.

2910.—7 y 14 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

RICARDO GUADALUPE LUGARDA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum, fin acreditar posesión de un predio ubicado en el Poblado de la Magdalena, Municipio de Temascalcingo, éste Distrito con las medidas y colindancias siguientes: NORTE:—31.50 Mts., con Callejón Vecinal, SUR:— 27.60 Mts., con Anastasio Pacheco y Ricardo Guadalupe, ORIENTE:— Tres líneas, 39.20 Mts., 12.00 Mts., y 14.00 Mts., con Ricardo Guadalupe, PONIENTE:— Dos líneas, 40.75 y 25.00 con Patricio Contreras y Juan Sixto, SUP. TOTAL 1,614.00 M2. C. Juez ordena publicidad en periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, ambos Toluca, para personas creanse con derechos acudan deducirlos este Juzgado. Dado en el Oro, Méx., a 25 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2911.—9, 14 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

PORFIRIO GUADALUPE LUGARDA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum fin acreditar posesión de un inmueble ubicado en el Poblado de la Magdalena, Municipio de Temascalcingo, este Distrito con las medidas y colindancias siguientes NORTE:—36.20 Mts., con Francisco Gervasio, ORIENTE:—64.35 Mts., con Higinio Guadalupe Lugarde, SURESTE:—39.00 Mts. con Callejón Vecinal, PONIENTE:— 84.90 Mts., con Florencio Guadalupe Luarda, SUP. TOTAL, 2,622 M2. C. Juez ordena publicidad periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, ambos Toluca, personas creanse con derechos acudan deducirlos este Juzgado. Dado en el Oro, Méx., a 25 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2912.—9, 14 y 16 octubre.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

FLORENCIO GUADALUPE LUGARDA, promueve Diligencias de Información Ad-Perpetuum fin acreditar posesión de un predio ubicado en el Poblado de la Magdalena, Municipio de Temascalcingo, éste Distrito con las medidas y colindancias siguientes: NORTE:— 24.20 Mts. con José Contreras Hidalgo, SUR:— 24.80 Mts., con Bento Contreras Reyes ORIENTE:— 25.00 Mts. con carretera PONIENTE:— 25.00 Mts., con Camino Viejo, SUP. TOTAL 612.00 Mts. Cuadrados, C. Juez ordena publicidad periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiero, ambos ciudad de Toluca, personas creanse con derechos acudan deducirlos este Juzgado. Dado en el Oro, Méx., a 25 de septiembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, P. D. Sotero Iturbe Sánchez.—Rúbrica.

2913.—9, 14 y 16 octubre.

La publicación de los Edictos Judiciales, en cuanto a su ortografía, redacción y puntuación, obedece estrictamente a los originales que elaboraron los C.C. Secretarios de los Juzgados.

ATENTAMENTE,

LA DIRECCION.